

**APRUEBA TRATO DIRECTO PARA SERVICIO DE REPARACION DE MINIBUS HYUNDAI NEW H-1  
2015, DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACION.**

Huépil, 21 de agosto de 2015.-

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2096 /2015.-**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2681, del 24 de diciembre de 2014.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 que modifica y actualiza autorización de firmas en la persona de la Administradora Municipal.
4. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, que en el punto g) señala: "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban ser necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de realizar la reparación del sistema de frenos ABS de minibús Hyundai New H-1 año 2015, placa patente HCPY-69, de acuerdo a Informe Técnico entregado por la Encargada de Movilización del Departamento de Educación.
2. La cotización del proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] por un monto de \$178.062.- (ciento setenta y ocho mil sesenta y dos pesos) monto neto más I.V.A.
3. La posibilidad de adquirir los servicios mencionados en el punto 1 de los considerando al proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] de acuerdo a la cotización adjunta.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE** trato directo para la realización de reparación del sistema de frenos ABS de minibús Hyundai New H-1 año 2015, placa patente HCPY-69, de acuerdo a Informe Técnico entregado por la Encargada de Movilización del Departamento de Educación, al proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER S.A.**, RUT [REDACTED] por un monto de \$178.062.- (ciento setenta y ocho mil sesenta y dos pesos) monto neto más I.V.A.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al ítem 22.06.002 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM
3. Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

  
  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**Distribución:**

- Of. de Partes
  - Secretaria Municipal
  - Finanzas DAEM (2)
  - Archivo
- SSV/AAVQ/REMIC/SMFM/mss.